

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER COMANDO BRIGADA Y APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER COMANDO BRIGADA NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
CONTRATISTA	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA Representante Legal DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ C.C. No. 80.012.291
NIT / CC	830.513.773-8
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C
PLAZO	El plazo global del contrato es de VEINTE (20) MESES , que se contabilizarán a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato o emisión de la orden de inicio del contrato.
VALOR	MIL QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$1.503.339.412,00) M/CTE.
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
MODALIDAD	PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE
LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07 DE JULIO DEL 2021
ACTA DE INICIO	22 DE JULIO DEL 2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	21 DE MARZO DE 2023
OTROSI 1	<ul style="list-style-type: none"> - PRÓRROGA POR UN TIEMPO DE 4 MESES Y 22 DÍAS - ADICIÓN: \$310.943.326,00 - MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – GARANTÍAS

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER COMANDO BRIGADA Y APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	12 DE AGOSTO DEL 2023
SOLICITUD E INSTRUCCIÓN OTROSI 2	- PRÓRROGA: SEIS (6) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS - ADICIÓN: \$ 580.000.000,00

CONSIDERACIONES

1. La interventoría, **APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA**, mediante comunicación No. APP-CNXIII-0590-23 del 18 de julio del 2023, solicita al supervisor la prórroga y adición del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021)**, en los siguientes términos:

(...)

En atención a la reunión realizada el 14 de julio de 2023, entre Findeter y esta interventoría, a través de la cual nos requieren que llevemos a cabo el ajuste de la solicitud de esta interventoría de prórroga y adición al contrato, se indica que el valor que consideramos se debe adicionar es por la suma de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$580.024.837,27), de acuerdo con las siguientes consideraciones:

(...)

Con base en lo mencionado y de conformidad con la prórroga dada al contratista de obra, solicitamos que el Supervisor de FINDETER, apruebe las siguientes modificaciones de los términos contractuales del contrato de Interventoría, así:

- *Modificar la Cláusula Segunda del Contrato, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución a 6,7 meses, es decir que el plazo de ejecución del contrato se extiende hasta el 29 de febrero de 2024.*
- *Modificar la Cláusula Tercera, en el sentido de adicionar la suma de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$580.024.837,27), es decir el valor final del contrato corresponde a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$2.394.307.575,27), incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, desplazamientos, tasas, la interventoría para la ejecución de las obras como del periodo de liquidación, y demás contribuciones a que hubiere lugar.*
- *Modificar la cláusula forma de pago, aplicable única y exclusivamente al presente otrosí, solicitando que se efectúe el pago del 100% del valor a adicionar, sin tener en cuenta los porcentajes discriminados por avance de obra y por liquidación, es decir que se propone que la forma de pago "CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO" quede de la siguiente manera:*

(...)

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del CONTRATO de la siguiente manera:

a) Un (1) pago por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$67.886.588,49) que corresponde al periodo del 13 al 31 de agosto de 2023 incluido el valor del IVA, y Cuatro (4) pagos mensuales de NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$96.980.840,71) que corresponde a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, desplazamientos, tasas, la interventoría para la ejecución de las

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER COMANDO BRIGADA Y APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

obras como del periodo de liquidación, y demás contribuciones a que hubiere lugar, por un término de duración de 4.7 meses correspondiente a la etapa de construcción y que es equivalente al 78,58% del valor total de la modificación, iguales previa presentación de los informes técnicos, administrativos y jurídicos establecidos en las obligaciones contractuales y aquellas definidas en el Manual Operativo del CONTRATO Interadministrativo suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER y la SDSCJ, que deben ser aprobados por la Supervisión de la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER.

b) Dos (2) pagos mensuales de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$62.107.442,97) que corresponden a los meses de enero y febrero de 2024, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, desplazamientos, tasas, la interventoría para la ejecución de las obras como del periodo de liquidación, y demás contribuciones a que hubiere lugar, por un término de duración de 2 meses correspondiente a la etapa de liquidación y que es equivalente al 21,42% del valor total de la modificación, iguales previa presentación de los informes técnicos, administrativos y jurídicos establecidos en las obligaciones contractuales y aquellas definidas en el Manual Operativo del CONTRATO Interadministrativo suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER y la SDSCJ, que deben ser aprobados por la Supervisión de la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta forma de pago solo aplica para la presente adición y prórroga, los demás valores que se encuentren pendientes por facturar al momento de entrar en vigencia el presente OTRO SI, se pagará en los mismos porcentajes establecidos en la cláusula Cuarta del Contrato de Interventoría.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se realizará el pago del saldo del valor variable de \$364.047.944.78 incluido IVA pendiente por facturar, afectado por el porcentaje de avance de obra que el contratista de obra Consorcio patria 806 ejecute mensualmente, hasta completar el 100% de ejecución y dando cumplimiento a la forma de pago del 40% que es contractual.

PARÁGRAFO TERCERO: Se realizará el pago del saldo pendiente por facturar, por valor de \$181.428.273.80 incluido IVA, que corresponde al 10% del valor inicial del contrato más la 1ra adición, previo recibo a satisfacción de la obra contratada y la suscripción del Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA e Interventoría.”

2. Que la supervisión del contrato de interventoría No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021), mediante concepto del 10 de agosto del 2023, manifestó:

“(...)

Con el fin de garantizar la permanencia de la interventoría durante toda la ejecución del proyecto para efectuar las labores de seguimiento y control de ejecución de las obras, la interventoría presentó oficio APP-CNXIII-590-23 del 28 de julio de 2023, en donde solicita prorrogar el contrato de interventoría PAF-SCJ-I-037-2021 por el mismo tiempo en que se prorrogó el contrato de obra objeto de seguimiento de la interventoría, es decir, por 6,7 meses que equivalen a seis (6) meses y veintiún (21) días; esto conllevó a que a su vez se solicitara una adición por valor de \$580.024.837,27, los cuales se soportan conforme a los profesionales que se requieren para los 4,7 meses pendientes de ejecución de las obras y los 2 meses para el proceso de liquidación de los contratos.

Esta supervisión, una vez analizada la información aportada en la solicitud, y teniendo en cuenta que el contrato de interventoría PAF-SCJ-I-037-2021 vence el próximo 12 de agosto de 2023, considera procedente aprobar la prórroga por seis (6) meses y veintiún (21) días, y una adición por valor de \$580.000.000,00, basado en los siguientes argumentos:

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER COMANDO BRIGADA Y APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

Se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría PAF-SCJ-I-037-2021, por el mismo tiempo que se aprobó la prórroga al contrato de obra PAF-SCJ-O-029-2021 mediante otrosí 2 suscrito el 10 de junio de 2023, en donde se otorgó un plazo adicional de seis (6) meses y veintiún (21) días.

No obstante, es importante precisar que en el momento en que se aprobó la prórroga al contrato de obra, el cual se vencía el 12 de junio de 2023, no fue posible realizar al mismo tiempo la prórroga y adición al contrato de interventoría, ya que no se contaba con la totalidad de recursos para prorrogar y adicionar el contrato de interventoría. En tal sentido, y considerando que el contrato de interventoría tiene dos (2) meses adicionales al contrato de obra para el proceso de liquidación, el proceso de aprobación de prórroga y adición del contrato de interventoría se dejó pendiente a que se lograra realizar la consecución e incorporación de los recursos por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Teniendo en cuenta que el 12 de agosto de 2023 se vence el plazo del contrato de interventoría PAF-SCJ-I-037-2021, y que se ha logrado efectuar la incorporación de los recursos por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de garantizar la prórroga y adición del contrato de interventoría, se evidencia que se reúnen los requisitos que permiten efectuar la aprobación de la prórroga y adición del contrato de interventoría. No obstante, si bien esta supervisión se encuentra de acuerdo con la prórroga del contrato por el tiempo de seis (6) meses y veintiún (21) días, al realizar la verificación del valor por adicionar relacionado en la solicitud de la interventoría, se evidencia que se informó a la interventoría que solo se cuenta con recursos para adicionar por valor de \$580.000.000, a pesar de que la solicitud presentada se hizo por un monto de \$580.024.837,27, es decir, lo solicitado sobrepasa el recurso disponible en \$24.837,2,7. A pesar de esto, la supervisión recomienda efectuar la adición al contrato de interventoría por un valor de \$580.000.000, aclarando que se deberá efectuar el ajuste del valor excedido en los dos últimos meses definidos para la liquidación de los contratos.

Dicho la anterior, la interventoría presentó la oferta económica en la que se discrimina los costos mensuales discriminándolos en costos para ejecución de obras y costos para liquidación de contratos, los cuales se soportan conforme a los porcentajes de permanencia y profesionales que se requieren, tal como se detalla a continuación:

PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	CANT	SUELDO MES BASICO	% DEDICAC	F.M %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de Interventoría	1	\$ 8.602.369	100%	181%	\$ 15.552.222	1	\$ 15.552.222,50
Residente de interventoría	1	\$ 6.212.822	100%	181%	\$ 11.232.161	1	\$ 11.232.160,69
Revisor Estructural Independiente	1	\$ 7.168.641	20%	181%	\$ 2.592.037	1	\$ 2.592.037,08
Especialista Estructural	0	\$ 7.168.641	20%	181%	\$ -	1	\$ -
Especialista en Geotecnia	1	\$ 7.168.641	10%	181%	\$ 1.296.019	1	\$ 1.296.018,54
Especialista Hidráulico	1	\$ 7.168.641	20%	181%	\$ 2.592.037	1	\$ 2.592.037,08
Especialista Eléctrico	1	\$ 7.168.641	30%	181%	\$ 3.888.056	1	\$ 3.888.055,62
Especialista en Ambiental	1	\$ 7.168.641	20%	181%	\$ 2.592.037	1	\$ 2.592.037,08
Ingeniero de Redes, Seguridad y Software y Control	1	\$ 5.594.178	20%	181%	\$ 2.022.743	1	\$ 2.022.742,81

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER COMANDO BRIGADA Y APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

Profesional de Programación, Control y Presupuesto	1	\$ 5.594.178	20%	181%	\$ 2.022.743	1	\$ 2.022.742,81
Arquitecto Diseñador	1	\$ 5.973.867	15%	181%	\$ 1.620.023	1	\$ 1.620.023,18
Profesional de Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional y medio ambiente (SISOMA) O Profesional Técnico en Aseguramiento de Calidad.	1	\$ 3.584.320	100%	181%	\$ 6.480.093	1	\$ 6.480.092,71
Profesional Social	1	\$ 3.584.320	20%	181%	\$ 1.296.019	1	\$ 1.296.018,54
Profesional de apoyo	1	\$ 2.389.547	100%	181%	\$ 4.320.062	1	\$ 4.320.061,80
Asesor jurídico	1	\$ 5.973.867	20%	181%	\$ 2.160.031	1	\$ 2.160.030,90
Contador	1	\$ 5.973.867	20%	181%	\$ 2.160.031	1	\$ 2.160.030,90
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 61.826.312,24
PERSONAL TÉCNICO							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	CANT	SUELDO MES BASICO	% DEDICACIÓN	F.M %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Inspector de interventoria	1	\$ 2.210.331	100%	181%	\$ 3.996.057,17	1	\$ 3.996.057,17
Comisión topografica	1	\$ 7.168.641	30%	181%	\$ 3.888.055,62	1	\$ 3.888.055,62
Conductor	0	\$ 1.373.989			\$ -	1	\$ -
Secretaria	1	\$ 1.373.989	10%	181%	\$ 248.403,55	1	\$ 248.403,55
Mensajero	1	\$ 1.194.773	10%	181%	\$ 216.003,09	1	\$ 216.003,09
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							\$ 8.348.519,44
OTROS COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO							
OTROS COSTOS DIRECTOS				UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL PARCIAL
Camioneta o Campero				0			\$ -
Servicios públicos				1	1	\$ 955.819	\$ 955.819
Campamento oficina				1	1	\$ 1.792.160	\$ 1.792.160
Celulares				6	1	\$ 66.907	\$ 401.444
Plan Celular				6	1	\$ 95.582	\$ 573.491
Computadores				6	1	\$ 238.955	\$ 1.433.728
Licencias				6	1	\$ 131.425	\$ 788.550
Caja menor				1	1	\$ 2.389.547	\$ 2.389.547
Ensayos de lab				1	1	\$ 2.986.934	\$ 2.986.934

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER COMANDO BRIGADA Y APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)	\$ 11.321.673
RESUMEN GENERAL PROPUESTA ECONÓMICA	
VALOR TOTAL (1+2+3)	\$ 81.496.504,80
IVA 19%	\$ 15.484.335,91
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	\$ 96.980.840,71

De acuerdo con la propuesta económica mensual presentada por la interventoría, se establece que el valor mensual de la interventoría para la ejecución de las obras es de \$96.980.841, el cual es coherente y consistente con las necesidades, las permanencias y los profesionales que se requieren para la ejecución de las obras faltantes en los 4,7 meses que restan de ejecución de las obras, arrojando así un valor de \$455.809.952.

Adicionalmente, la interventoría en su solicitud discriminó los costos mensuales para el tiempo de liquidación del contrato, el cual está definido en dos (2) meses, por lo que a continuación se detallan los costos, así:

PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	CANT	SUELDO MES BASICO	% DEDICAC	F.M %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de Interventoría	1	\$ 8.602.369	100%	181%	\$ 15.552.222	1	\$ 15.552.222,50
Residente de interventoría	1	\$ 6.212.822	100%	181%	\$ 11.232.161	1	\$ 11.232.160,69
Revisor Estructural Independiente	1	\$ 7.168.641	10%	181%	\$ 1.296.019	1	\$ 1.296.018,54
Especialista Estructural	0	\$ 7.168.641	10%	181%	\$ -	1	\$ -
Especialista en Geotecnia	1	\$ 7.168.641		181%	\$ -	1	\$ -
Especialista Hidráulico	1	\$ 7.168.641	10%	181%	\$ 1.296.019	1	\$ 1.296.018,54
Especialista Eléctrico	1	\$ 7.168.641	10%	181%	\$ 1.296.019	1	\$ 1.296.018,54
Especialista en Ambiental	1	\$ 7.168.641		181%	\$ -	1	\$ -
Ingeniero de Redes, Seguridad y Software y Control	1	\$ 5.594.178	10%	181%	\$ 1.011.371	1	\$ 1.011.371,40
Profesional de Programación, Control y Presupuesto	1	\$ 5.594.178		181%	\$ -	1	\$ -
Arquitecto Diseñador	1	\$ 5.973.867		181%	\$ -	1	\$ -
Profesional de Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional y medio ambiente (SISOMA) O Profesional Técnico en Aseguramiento de Calidad.	1	\$ 3.584.320	50%	181%	\$ 3.240.046	1	\$ 3.240.046,35
Profesional Social	1	\$ 3.584.320	20%	181%	\$ 1.296.019	1	\$ 1.296.018,54
Profesional de apoyo	1	\$ 2.389.547	100%	181%	\$ 4.320.062	1	\$ 4.320.061,80
Asesor jurídico	1	\$ 5.973.867	20%	181%	\$ 2.160.031	1	\$ 2.160.030,90
Contador	1	\$ 5.973.867	20%	181%	\$ 2.160.031	1	\$ 2.160.030,90

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER COMANDO BRIGADA Y APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 44.859.998,72
PERSONAL TÉCNICO							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	CANT	SUELDO MES BASICO	% DEDICACIÓN	F.M %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Inspector de interventoría	1	\$ 2.210.331		181%	\$ -	1	\$ -
Comisión topografica	1	\$ 7.168.641		181%	\$ -	1	\$ -
Conductor	0	\$ 1.373.989			\$ -	1	\$ -
Secretaría	1	\$ 1.373.989		181%	\$ -	1	\$ -
Mensajero	1	\$ 1.194.773		181%	\$ -	1	\$ -
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							\$ -
OTROS COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO							
OTROS COSTOS DIRECTOS				UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL PARCIAL
Camioneta o Campero				0			\$ -
Serviciós públicos				1	1	\$ 955.819	\$ 955.819
Campamento oficina				1	1	\$ 1.792.160	\$ 1.792.160
Celulares				6	1	\$ 66.907	\$ 401.444
Plan Celular				3	1	\$ 95.582	\$ 286.746
Computadores				3	1	\$ 238.955	\$ 716.864
Licencias				6	1	\$ 131.425	\$ 788.550
Caja menor				1	1	\$ 2.389.547	\$ 2.389.547
Ensayos de lab				0	1	\$ 2.986.934	\$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							\$ 7.331.130
RESUMEN GENERAL PROPUESTA ECONÓMICA							
VALOR TOTAL (1+2+3)							\$ 52.191.128,54
IVA 19%							\$ 9.916.314,42
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA							\$ 62.107.442,97

De acuerdo con lo anterior, se logra determinar que el valor mensual ofertado por la interventoría para la liquidación del contrato es por valor de \$ 62.107.442,97, cifra que se encuentra soportada y acorde conforme a las necesidades y el personal requerido para el proceso de liquidación de los contratos. No obstante, y teniendo en cuenta que como se había

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER COMANDO BRIGADA Y APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

mencionado anteriormente, la propuesta presentada por la interventoría sobrepasó en \$24.837,27 el valor de los recursos disponibles, se propone por parte de la supervisión avalar un valor mensual equivalente a \$62.095.024 para el proceso de liquidación de los contratos. En este sentido, y teniendo en cuenta que el tiempo definido para la liquidación del contrato de interventoría es de dos (2) meses, el valor total corresponde a \$124.190.048.

En consecuencia y conforme al análisis efectuado y soportado, se recomienda por parte de la supervisión, efectuar el trámite de adición al contrato de interventoría PAF-SCJ-I-037-2021, por un valor de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$580.000.000

0. *El contrato de obra PAF-SCJ-O-029-2021 actualmente se encuentra en ejecución con un avance físico de un 54,33% y un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023, sin embargo, el contrato de interventoría PAF-SCJ-I-037-2021 vence próximamente el 12 de agosto de 2023, por lo que se hace necesario realizar la prórroga del contrato de interventoría en aras de garantizar el seguimiento y control por parte de la interventoría durante toda la ejecución de las obras, tal como se ha logrado realizar durante la ejecución que se ha tenido en los contratos.*

En consecuencia, esta supervisión pone en consideración del comité técnico y fiduciario la aprobación de la prórroga, lo que implica la modificación del contrato de interventoría PAF-SCJ-I-037-2021 en su CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO, en donde se adicionarán SEIS (6) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, fijando como nueva fecha de terminación el 29 de febrero de 2023, lo anterior para garantizar la permanencia de la interventoría durante toda la ejecución de las obras hasta su liquidación.

Adicionalmente, se pone en consideración la modificación del contrato de interventoría PAF-SCJ-I-037-2021 en su CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO, que actualmente está por valor de \$ 1.814.282.738,00, por lo que se adicionarán QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 580.000.000,00) M/CTE, arrojando de esta manera un valor total del contrato de \$2.394.282.738,00.

La interventoría, dentro de su solicitud y como requisito para suscribir la prórroga del contrato de interventoría, propuso modificar la CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO del contrato de interventoría PAF-SCJ-I-037-2021 para los recursos que se adicionan, no obstante, una vez analizada la solicitud por parte de Findeter, se considera que no resulta procedente ni es necesario modificar la cláusula forma de pago, ya que aún existen recursos pendientes por pagar relacionados con costos fijos, variables y costos contra liquidación, los cuales deben cumplir con la misma destinación; sin embargo, conforme a la solicitud de la interventoría, la adición del presente otrosí se pagará mediante pagos fijos mensuales iguales, o por el equivalente a los días que se pretendan cancelar en el mes o periodo a facturar”.

3. Que el Comité Fiduciario, en sesión virtual del 11 de agosto de 2023, tal y como consta en el Acta No. 05, luego de revisar los soportes allegados por la Supervisión y la recomendación del Comité Técnico, aprobó: “PRÓRROGA de SEIS (6) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS Y ADICIÓN de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 580.000.000,00) M/CTE QUE SE PAGARÁ COMO COSTO FIJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021), CUYO OBJETO ES “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C.” e instruyó a **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, la elaboración de la presente Acta.

4. Que el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021)** dispone en su Cláusula Vigésima Octava. **MODIFICACIONES CONTRACTUALES:** *El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. En todo caso, la solicitud de modificación contractual deberá:*

1. *Solicitarse por escrito, justificada y soportada por EL INTERVENTOR. También, deberá acompañarse de la reprogramación del cronograma del contrato, si hay lugar a ello, o si es requerido por la Interventoría.*

OTROSI No 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER COMANDO BRIGADA Y APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

2. *Revisarse y avalarse por escrito por el supervisor.*
3. *Una vez revisada la solicitud por el supervisor, este presentará su recomendación al Comité Técnico.*

En virtud de lo anterior, las PARTES acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021)** por un plazo de **SEIS (6) MESES y VEINTIÚN (21) DÍAS**, esto es, hasta el **4 DE MARZO DEL 2024**.

SEGUNDO: ADICIONAR al valor del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021)**, en la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 580.000.000,00)**, el cual será pagado como costo fijo.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos legales y contractuales, el valor total del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-94829-01 (PAF-SCJ-I-037-2021)** es de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2,394.282.738,00)**.

TERCERO: EL CONTRATISTA se obliga a realizar el ajuste a las pólizas en las condiciones del presente otrosí.

CUARTO: LAS PARTES, declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, que no son objeto de modificación con el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia, el presente documento, se firma por LAS PARTES, dando conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, **el 11 de agosto de 2023**.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO FINDETER COMANDO BRIGADA

DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ
Representante Legal
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA
LIMITADA